

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 178 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 17 de julio de 2013

VISTOS:

El expediente con Registro N° 00011723-2013 que contiene: (i) Documento de REFERENCIA: PER/VD/010/28/02/0549-2013 de fecha 25 de abril del 2013, emitido por el Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud, (ii) Informe N° 110-2013-DG-CNSP/INS del 10 de mayo del 2013 expedido por el Director General (e) del Centro Nacional de Salud Pública (iii) Oficio N° 674-2013-J-OPE/INS fechado el 13 de mayo del 2013 del Jefe del Instituto Nacional de Salud; (iv) Informe N° 693-2013-OEP-OGA/INS emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Documento de REFERENCIA: PER/VD/010/28/02/0549-2013 de fecha 25 de abril del 2013, el Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud, solicita la participación de profesionales del Ministerio de Salud para la XXI Reunión del Grupo Técnico Asesor (GTA) sobre enfermedades preventivas por vacunación, a realizarse del 03 al 05 de julio del 2013, en Quito, Ecuador; asimismo, en adición a esta reunión, se llevará a cabo una Reunión de Redes de Laboratorios, el 02 de julio, con el objeto de revisar el estado de la red de laboratorios de enfermedades prevenibles por vacunación de las Américas e identificar capacidades y oportunidades regionales para mantener los logros y afrontar los desafíos de los laboratorios para apoyar la vigilancia de las enfermedades prevenibles por vacunación; señalando también, que el Proyecto de Inmunización Integral de la Familia, FCH/OPS, cubrirá los costos relacionados a los participantes mencionados para estas reuniones;

Que, en el Informe N° 110-2013-DG-CNSP/INS del 10 de mayo del 2013, el Director General (e) del Centro Nacional de Salud Pública, informa que la Dirección General a su cargo ha designado a la Blga. Elizabeth Luz Sánchez Romani, DSc., para que participe en la XXI Reunión del Grupo Técnico Asesor (GTA) sobre enfermedades preventivas por vacunación, a realizarse en Quito, Ecuador;

Que, en el Oficio N° 674-2013-J-OPE/INS de fecha 13 de mayo del 2013, el Jefe del Instituto Nacional de Salud, comunica que la persona designada por la Institución para que participe en la XXI Reunión del Grupo Técnico Asesor (GTA) sobre enfermedades preventivas por vacunación, a realizarse en Quito, Ecuador, es la Blga. Elizabeth Luz Sánchez Romani, DSc.;

Que, con Informe N° 693-2013-OEP-OGA/INS el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal, opina favorablemente por la participación de la citada profesional en el evento antes señalado, e indica que la atención al presente expediente, se realizará según formato de autorización de viaje al exterior;



Que, el artículo 83° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta (30) días calendario por vez;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de la Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Ley 27444, Ley N° 27619, que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR con eficacia al 01 de julio del 2013, el viaje por Comisión de Servicios de la servidora Elizabeth Luz Sánchez Romani, DSc., Directora Ejecutiva de Enfermedades Transmisibles del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, para que participe en la XXI Reunión del Grupo Técnico Asesor (GTA) sobre enfermedades preventivas por vacunación, a realizarse en Quito, Ecuador, del 01 al 06 de julio del 2013.

Artículo 2°.- El viaje a que se refiere la presente Resolución no irrogará gastos al Estado, ni da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3°.- Disponer que la comisionada deberá presentar un informe de las acciones realizadas durante la comisión encomendada al Superior Jerárquico.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



César A. Cabezas Sánchez
César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista. Fecha de emisión: 18/7/2013
interesado. Registro N° 6881
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO

